seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.01 21:57:25 -05:00

Código de Seguridad: Od34+TqyKYS6Rhe/XQa2Dg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CPL-100001130	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	556002379	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2026	24:00 Horas Del	16/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GESDA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901126077-7
DIRECCIÓN	CR 6A 4 - 02	TELÉFONO	3166608623
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891800896-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 A NO. 3 - 13	TELÉFONO	3142637013
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891800896-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 A NO. 3 - 13	TELÉFONO	3142637013

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN ACTA DE INICIO, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026, SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.AMG-MC-OP-057-2026 , CUYO OBJETO ES

: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ.

-NOTA- ESTABILIDAD DE LA OBRA: CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/06/2026	24:00 Horas Del 16/11/2026	4.865.870,93	8.959,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/06/2026	24:00 Horas Del 16/07/2029	4.865.870,93	45.633,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/07/2026	24:00 Horas Del 16/07/2031	4.865.870,93	73.028,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.597.612,79	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NERY LUCIA MARTIN BONELL	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	127.620,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	127.620,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	25.198,00
TOTAL A PAGAR	$	157.818,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MAS. APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CPL-100001130	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	556002379	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2026	24:00 Horas Del	16/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGS. 4PF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CPL-100001130** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **GESDA INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA / MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA** , expedida por la Compañía en **01/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN PUENTE LARGO a los **01** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Od34+TqyKYS6Rhe/XQa2Dg==	Número de póliza	100001130
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	01/06/2026	Inicio de vigencia Global	01/06/2026
Fin de vigencia Global	16/07/2031	Tomador	GESDA INGENIERIA SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA
Valor asegurado	14.597.612,79		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.AMG-MC-OP-057-2026 , CUYO OBJETO ES : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ.-NOTA- ESTABILIDAD DE LA OBRA: CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL.POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN ACTA DE INICIO, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026, SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/11/2026	$ 4.865.870,93	$ 8.959,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/07/2029	$ 4.865.870,93	$ 45.633,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 16/07/2026	24:00 Horas del 16/07/2031	$ 4.865.870,93	$ 73.028,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.01 22:04:15 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IYUWSK5ges0aLIWfky2xLw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	CPL-100000257	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	556002381	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2026	24:00 Horas Del	16/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GESDA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901126077-7
DIRECCIÓN	CR 6A 4 - 02	TELÉFONO	3166608623
ASEGURADO	GESDA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901126077-7
DIRECCIÓN	CR 6A 4 - 02	TELÉFONO	3166608623
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN ACTA DE INICIO, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026, SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.AMG-MC-OP-057-2026 , CUYO OBJETO ES

: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ

NOTA- ASEGURADO: MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, IDENTIFICADA CON NIT 891.800.896-8 Y GESDA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.126.077-7

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	107.932,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NERY LUCIA MARTIN BONELL	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	107.932,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	107.932,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	21.457,00
TOTAL A PAGAR	$	134.389,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y AIA - AFIC

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CPL-100000257	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	556002381	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2026	24:00 Horas Del	16/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, IDENTIFICADA CON NIT 891.800.896-8
-NOTA2- LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS:
- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (LIMITACION) SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $350.181.000
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $350.181.000 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GESDA INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IYUWSK5ges0aLIWfky2xLw==	Número de póliza	100000257
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	01/06/2026	Inicio de vigencia Global	01/06/2026
Fin de vigencia Global	16/07/2026	Tomador	GESDA INGENIERIA SAS
		Asegurado	GESDA INGENIERIA SAS
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.AMG-MC-OP-057-2026 , CUYO OBJETO ES : CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁNOTA- ASEGURADO: MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, IDENTIFICADA CON NIT 891.800.896-8 Y GESDA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.126.077-7BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA, IDENTIFICADA CON NIT 891.800.896-8-NOTA2- LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS:- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (LIMITACION) SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $350.181.000- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $350.181.000 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GESDA INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN ACTA DE INICIO, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2026, SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/07/2026	$ 350.181.000,00	$ 107.932,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/07/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/07/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/06/2026	24:00 Horas del 16/07/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

APROBACIÓN DE GARANTIAS

CONSIDERANDO

Que el día Veintiuno (21) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), el municipio suscribió **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° AMG-MC-OP-057-2026** con **PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIA S.A.S con NIT 901.126.077-7** Representado Legalmente Por **GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA** mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 74.283.159 De Guateque, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ"**

Que dentro del mencionado contrato se estableció la **CLÁUSULA 9 - GARANTÍAS**, la cual quedó especificada así:

A. El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de El Municipio de Guayatá, por un valor de Doscientos (200) SMMLV, La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

B. Garantía de Cumplimiento: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del municipio de Guayatá. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	**Cumplimiento**	10% del valor del Contrato	Duración del contrato y 4 meses mas
2	**salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	10% del valor del Contrato	Duración del Contrato y 3 años más.
3	**Estabilidad y calidad de la obra**	10% del valor del Contrato	Por un término no inferior a 5 años contados a partir de la fecha de recibo final

La vigencia de todos los amparos deberá ajustarse a la fecha el acta de inicio del contrato y el acta de terminación, o recibo final, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificados sin la autorización expresa del municipio.

Que, el día PRIMERO (01) de Julio del año dos mil veintiséis (2026), se suscribe el ACTA DE INICIO del contrato de obra pública No. AMG-MC-OP-057-2026 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ"**

En mérito de lo expuesto:

APRUEBA

PRIMERO: Apruébense las pólizas a favor del municipio de Guayatá - Boyacá, N° CPL-100001130 anexo (2) que corresponde a la póliza de cumplimiento, expedida el PRIMERO (01) de junio de 2026 y N° CPL-100000257 anexo (2) que corresponde a la póliza de responsabilidad civil extracontractual, expedida el PRIMERO (01) de junio de 2026, que amparan las obligaciones surgidas en el contrato N° AMG-MC-OP-057-2026, otorgada por SEGUROS MUNDIAL con NIT 860.037.013-6, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARADEROS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, BOYACÁ"**.

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR

1	Cumplimiento	10% del valor del Contrato Duración de Contrato y 4 meses más.	01/06/2026 16/11/2026	$ 4.865.870,93
2	salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato Duración del Contrato y 3 años más.	01/06/2026 16/07/2029	$ 4.865.870,93
3	Estabilidad y Calidad de la Obra	10% del valor del Contrato Por un término no inferior a 5 años contados a partir de la fecha de recibo final	16/07/2026 16/07/2031	$ 4.865.870,93
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV Duración del Contrato	01/06/2026 16/07/2026	$ 350.181.000,00

Dada en el municipio de Guayatá, el PRIMERO (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Elaboro: Juan David Reyes – Secretaria de Planeacion
Reviso: Johana Salamanca – Secretaria de Planeacion
Aprobó: Julio Albero Romero Camacho – alcalde Municipal